



CORPORACIÓN RECOENERGY

INFORME DE GESTIÓN 2025

Acerca de este Informe

La Corporación Recoenergy, en atención a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, así como lo establecido en la Resolución 19 del 28 de marzo de 2018, presenta el informe de Gestión del año 2025, en cual se relacionan los resultados de la actividades más relevantes que fueron ejecutadas para la operación del programa, basados en la normatividad del Plan de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo - Ácido, específicamente las Resoluciones 372 de 2009 y 361 de 2011 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Equipo y estructura organizacional

▪ Situación de la Corporación.

El presente informe de gestión está fundamentado en el desarrollo de los objetivos de la entidad durante 2025.

- a. La Corporación a 31 de diciembre de 2025 contaba con activos totales por valor de \$564.940.808 los cuales estaban representados en Activos Corrientes (efectivos y sus equivalentes, cuentas por cobrar e impuestos diferidos).
- b. La corporación cerró con un pasivo de \$67.981.868, conformado principalmente por costos y gastos por pagar, impuestos por pagar derivados de la operación, beneficios a empleados (obligaciones laborales) y otros pasivos. En impuestos por pagar tenemos el impuesto de industria y comercio de \$15.128.325, beneficios a empleados \$ 25.109.950 correspondiente a las prestaciones sociales acumuladas a 31 de diciembre de 2025 y otros pasivos y estimaciones de \$32.972.
- c. La corporación a 31 de diciembre de 2025 contaba con activos netos, por un valor de \$ 496.958.940 compuestos por los aportes sociales de \$20.000.000, excedentes del ejercicio \$375.986.940 y asignaciones permanentes \$100.972.000.
- d. El resultado de la Operación con Ingresos por actividades de asociación \$836.808.170, valorización del residuo \$641.213.099 y gastos operativos y de administración para un total bruto operacional fue de \$ 357.307.774, el resultado bruto no operacional fue por \$19.562.491.
- e. El total de los excedentes del periodo, una vez descontadas las cargas por impuesto a las ganancias es de \$ 375.986.940.
- f. En general, los recursos aportados por las compañías fueron destinados a la operación de recolección y gestión ambiental y estratégica del programa de baterías plomo ácido- Recoenergy a nivel nacional.





- g. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, por lo que estos estados financieros cumplen en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para pymes emitido por el IASB en el año 2009. En el proceso de convergencia de las normas locales a las NIIF para PYMES, no se presentan ajustes ni correcciones; se efectuaron las reclasificaciones necesarias para adecuarlas a lo dispuesto en la Sección 4.2 de las NIIF para PYMES “Información a presentar en el Estado de Situación Financiera”. Alcaldía Mayor de Bogotá y demás normas complementarias.

▪ **Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.**

La corporación no presenta acontecimientos relevantes después del cierre del ejercicio de materialidad que puedan llegar a afectar los resultados expuestos; continúa con un desarrollo normal de sus actividades.

▪ **Actividades realizadas y resultados obtenidos**

La Corporación tiene como propósito principal la implementación del Plan Posconsumo para la devolución de baterías usadas de plomo-ácido, en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 372 de 2009 y 361 de 2011. Esta labor se enmarca en el principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), promoviendo la recolección y devolución de baterías usadas a través de canales dispuestos por la Corporación, de manera responsable y con criterios de seguridad ambiental.

Como resultado de los esfuerzos realizados durante el año 2025, se alcanzaron los siguientes logros:

- El ejercicio 2025 representó un punto de inflexión para el sector de la industria automotriz con la expedición de la Resolución 799 de 2025. Este marco regulatorio no es solo una nueva exigencia legal, sino un mecanismo de seguridad jurídica que redefine las reglas del juego para todos los actores de la cadena.
- Se realizaron acciones estratégicas conjuntas con los gestores operativos del sistema para la captación de las baterías usadas plomo -ácido en los establecimientos comerciales (talleres de mecánica, servitecas, repuesteros, etc) permitiendo una fidelización y mayor alcance de recolección para el cumplimiento de las obligaciones del sistema posconsumo.
- Se trabajó de manera articulada con diferentes actores de la cadena para fortalecer la estrategia transversal integrando la gestión de residuos posconsumo en el componente de educación y sensibilización en diferentes espacios permitiendo llegar de manera directa e indirecta al consumidor final.





- Contamos con más de 67 puntos autorizados a nivel nacional, facilitando al usuario final el cumplimiento de su deber de retorno y asegurando que el residuo ingrese directamente a un canal de aprovechamiento formal bajo el modelo de economía circular.
- Consolidamos nuestra presencia en 28 departamentos del país, impactando de manera directa en 474 municipios y ciudades, un hito que demuestra nuestra capacidad para gestionar la logística inversa incluso en zonas de difícil acceso.

Adicionalmente, mediante jornadas de sensibilización y educación ambiental, se activaron puntos estratégicos en los departamentos de Guainía, Vaupés y Guaviare, focalizados en sus principales ciudades. Estas acciones permitieron ofrecer soluciones efectivas y sostenibles para la gestión de residuos posconsumo en las regiones del norte y oriente amazónico.

- En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Plan Colectivo Recoenergy logró la recolección y gestión ambientalmente segura de 273.727 unidades de baterías plomo-ácido.
- Se llevaron a cabo jornadas de sensibilización y educación en diferentes espacios, eventos y ferias del sector automotriz con el fin de dar a conocer la importancia de hacer una gestión responsable con los residuos posconsumo generando un entorno transformador.
- En la gestión del año 2025, Recoenergy participó en 37 jornadas de recolección en conjunto con el Grupo Retorna las cuales operaron como nodos de sensibilización y captura masiva de residuos en puntos neurálgicos.
- Los recursos económicos destinados al desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas provienen de los aportes directos realizados por las empresas vinculadas a la Corporación.

En consideración a que la Corporación Posconsumo de Baterías Usadas Plomo-Ácido Recoenergy es una entidad sin ánimo de lucro, los excedentes que eventualmente se generen durante un periodo fiscal serán reinvertidos en el cumplimiento de su objeto social, conforme a las directrices definidas por la Junta Directiva. Asimismo, es importante señalar que la Corporación no recibe aportes económicos por parte de los consumidores ni de los usuarios del programa.

▪ **La evolución previsible de la Corporación.**

En el 2025 se incorporaron todos los recursos disponibles y en colaboración con las compañías adherentes para seguir fortaleciendo el plan posconsumo de baterías usadas plomo -ácido, orientado al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.





- **Operaciones celebradas con los asociados y directivos.**

La corporación manifiesta que no ha celebrado operaciones con asociados ni directivos.

- **Normas propiedad industrial.**

La Corporación manifiesta que ha dado cumplimiento a la totalidad de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2000 de DNDA y normas complementarias.

- **Cumplimiento de toda la normatividad de seguridad social.**

Se manifiesta que la Corporación ha dado cabal cumplimiento a la totalidad de las regulaciones vigentes colombianas en todos los temas que tienen relación con seguridad social de los empleados de la Corporación.

- **Libre circulación de la facturación.**

Se deja constancia de forma expresa que la Corporación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, conforme lo establecido en los artículos 87 de la Ley 1676 de 2013.

- **Protección de Datos Personales.**

Se informa que la Corporación está dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1074 de 2015 y Resolución 090 de 2018 del 7 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en relación con el correcto tratamiento y protección de datos personales.

Atentamente,

Jessica Lorena García Bonilla

C.C. 1.018.406.388

Representante Legal - Corporación Recoenergy

